

tración General, subescala Auxiliar, denominación Auxiliar Administrativo.

Villa del Prado, a 19 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(03/17.168/09)

VILLALBILLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, formulada y rendida la cuenta general correspondiente al ejercicio 2006 y ejercicio 2007, se expone al público junto con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas el 7 de mayo de 2009 durante quince días hábiles.

Durante este plazo y ocho días hábiles más, los interesados podrán presentar los reparos, reclamaciones y observaciones que estimen oportunos, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterla al Pleno de la Corporación para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo mencionado, y para su posterior remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

En Villalbilla, a 15 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(03/16.783/09)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por parte de “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a centro de transformación 2925, situado en la calle Jaime Ferrán, número 26, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 20 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/4.172/09)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por parte de “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a centro de transformación 2926, situado en la calle Jaime Ferrán, número 24, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 20 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/4.173/09)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por parte de “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a

centro de transformación 2927, situado en la calle Jaime Ferrán, número 14, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 20 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/4.171/09)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por parte de “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a centro de transformación 2928, situado en la calle Jaime Ferrán, número 2, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 20 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/4.170/09)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por parte de “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a centro de transformación 2924, situado en la calle Jaime Ferrán, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 1 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/4.959/09)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por parte de “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a centro de transformación 2921, situado en la calle Antonio Ferrero, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 1 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/4.960/09)